



Barranquilla, Septiembre Seis (06) del año dos mil Veintiuno (2.021)

RADICACIÓN: 08001-31-53-004-2017-00198

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: AIDA PINILLA DE MARTINEZ

DEMANDADO: GEOGE DE LA ROSA CHACON Y/O

Revisado el presente proceso, remitido por el JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA por perdida de competencia, y avocado el conocimiento por este despacho, observa el Juzgado que en el link del proceso enviado el día 11 de Junio del 2021, no se observan los videos de las audiencias celebradas el día 02 de Noviembre del 2018 y el 18 de febrero del 2019.

Frente a lo anterior, se ordena requerir al JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA, para que envíe los audios y videos de las audiencias antes mencionadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

1

bdpv

Por anotación en estado	Nº152
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	
07-09-2021	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	